

El Ser de la Matéria Prima en la 2ª Mitad del Siglo XIII

Prof. Dr. Antonio Pérez-Estévez¹

Resumen: el autor, en una sinopsis, analiza el desarrollo óntico de la materia prima en 3 momentos importantes del pensamiento cristiano de la 2ª mitad del siglo XIII: Tomás de Aquino, Enrique de Gante y la Escuela Franciscana (Duns Escoto). En Tomás de Aquino, la materia prima es un no- ente, cuya esencia se reduce a pura potencia o a pura relación a la forma que es ser en acto. En Enrique de Gante, la materia prima posee en su esencia un ser potencial que tiende necesariamente a recibir el ser en acto de la forma para constituir, ambas, una sustancia compuesta. En la Escuela Franciscana, la materia prima posee, igual que la forma, un ser en acto por el que existe como realidad absoluta y autónoma, aunque necesite del ser en acto de la forma para perfeccionarse y constituir un individuo o una sustancia compuesta. La unidad de la sustancia, que en el Aquinate y en Enrique de Gante deriva del único ser en acto que es el ser formal, en la Escuela Franciscana deriva de la dependencia y proporción mutua existente entre la materia y la forma. **Palabras claves:** materia, Tomás de Aquino, Enrique de Gante, Duns Escoto, Escuela Franciscana.

Abstract: the author, in a sketch, analyses the ontic development of prime matter in three important moments of the Christian thought during the second half of the XIIIth century: Thomas of Aquinas, Henry of Ghent and the Franciscan School (Duns Scotus). In Aquinas, prime matter is a non-being, whose essence is reduced to pure potency or pure relation to form with its being in act. In Henry of Ghent, prime matter owns in its essence a potential being tending necessarily to receive the being in act of the form in order, both together, to establish a composed substance. In the Franciscan School, prime matter, like form, owns a being in act by which matter exists as an absolute and autonomous reality; matter, nevertheless, needs the being in act of the form to be improved and to become a part of an individual or a compound. The substantial unity, in Aquinas and in Henry, derives from the unique being in act of the compound, that is, the form. In the Franciscan School, on the other hand, the substantial unity comes from the interdependency and mutual proportion between matter and form. **Key words:** Matter, Thomas Aquinas, Henry of Ghent, Duns Scotus, Franciscan School.

Introducción

He leído con atención el artículo “La Causalidad de la Materia” de Catherine Pralong² en el que desarrolla el cambio sufrido por “el ser” de la materia y su relación con “la causa”, “lo relativo” y “la potencia” a lo largo de los siglos XIII y XIV. Descubrirá, por ejemplo, que “de Tomás de Aquino a Guillermo de Ockham cuanto más la materia es concebida como acto por sí tanto menos es concebida como causa. Ockham negará a la materia toda causalidad real, para pensarla como cosa existente en acto por sí (*res actu existens per se*)”³. Se detiene a estudiar la relación “ser-relativo-causa” en Tomás de Aquino, en Ricardo de Mediavilla y Rogerio Bacon, en Duns Escoto y finalmente y, con mayor detalle, en Guillermo de Ockham. Este artículo me ha llevado a repensar la *realidad óntica* de la materia en algunos autores de la segunda mitad del siglo XIII y a precisar algunos conceptos emitidos por la autora con respecto al “ser de la materia” y a completar el marco en el que se mueve la concepción ontológica de la materia.

Este es el objetivo de este trabajo: analizar los cambios profundos del concepto de ser que la materia prima irá sufriendo en la segunda mitad del siglo XIII y organizarlo de acuerdo a su mayor o menor desarrollo. Los autores que estudiaremos en este camino, corto en el tiempo pero que supondrá un cambio cualitativo en la concepción del ser de la materia, son: Tomás de Aquino y, de refilón, Egidio Romano; Enrique de Gante; y finalmente la Escuela Franciscana, especialmente el más conocido Juan Duns Escoto, aunque tengamos también en cuenta a Buenaventura, Pecham, Marston, Mediavilla y Olivi. En este recorrido descubriremos tres etapas fundamentales: 1) la concepción de la materia como un *no-ente*, es decir, como una realidad que no pertenece al ámbito del ser, abarcado exclusivamente por la forma (Tomás de Aquino y Egidio Romano); 2) la concepción de la materia como *ser en potencia*, contrapuesta al ser en acto de la forma (Enrique de Gante que sigue el sendero abierto un siglo antes por Averroes); 3) la concepción de la materia como *ser en acto*, mínimo, incompleto e indeterminado, contrapuesta al ser en acto completo y determinado de la forma, según los distintos autores de la Escuela Franciscana.

Antes de emprender nuestro recorrido, digamos dos palabras sobre la materia de Aristóteles, que será el concepto recurrente al que acudirán todos los autores, haciendo, cada uno de ellos, lecturas distintas. Recordemos, siguiendo la tradicional doctrina aristotélica, la esencial relación existente entre los conceptos de ser y de sustancia. Ser se predica en primer lugar de una manera absoluta de la sustancia (*Metafísica*, 1028^a 30), lo que significa consistencia en el ser y hace que *exista en sí misma* de una manera autónoma y estable. El accidente, por el contrario, apenas posee consistencia óntica alguna debido a que su ser es *ser en otro*. La consistencia de la sustancia en el ser depende de cuánto dure. La sustancia natural o compuesta, τὸ σὺνολόν, existe en el tiempo, o sea, se engendra y se corrompe. Existe en el tiempo porque el no ser de la materia la empuja a dejar de ser lo que es para ser otra sustancia distinta. Aristóteles asoma la posibilidad de que si existiera una sustancia que fuera pura forma, separada de la materia, su consistencia en el ser sería eterna e inmutable y su ser sería divino y excelente. La ciencia de esta sustancia, pura y perfecta, es la ciencia de lo divino, teología o filosofía primera (*Metafísica*, 1026^a 10-32).

Sustancia es, por tanto, todo lo que es autónomo y consistente. Se predica de la forma sustancial, debido a que es la causa eficiente y formal de toda consistencia en el ser de la sustancia (*Metafísica*, 1041b8). Se dice también del compuesto de materia y forma, τὸ σὺνολόν, porque es la natural manera de ser, lo que implica ser en el tiempo. Y, de una manera extraña, se predica de la materia, aunque de muy distinta manera, debido a que la materia es casi ser pero no-es por accidente (*Física*, 192^a 3-5). Aristóteles especifica que la sustancia se dice de la materia en cuanto fundamento o soporte de todo cambio sustancial o generación (*Física*, 192^a 30). La materia, como fundamento de cambio o en su potencia para recibir formas, es eterna, es decir, ingenerable e incorruptible (*Física*, 192^a 28-29). Pero, a la vez, en cuanto elemento constitutivo de la sustancia compuesta, del σὺνολόν, la materia es algo por la forma, lo que hace que sea en el tiempo (*Metafísica*, 1041b 8-9). Es importante destacar el doble aspecto de la materia prima: en cuanto fundamento y soporte de todo cambio sustancial, es eterna; en cuanto elemento constituyente de la sustancia compuesta, es en el tiempo. La sustancia se predica de la materia sólo

en cuanto fundamento o soporte de todo cambio sustancial.

La extraña manera como la sustancia se predica de la materia, aunque ésta ni sea consistente ni sea autónoma, lo intenta resolver afirmando que la materia es casi ser o un no-ser por accidente por oposición al no-ser absoluto de la privación del que la sustancia no puede predicarse (*Física*, 192^a 5). En fin, Aristóteles afirma que la materia, por ser soporte y sustrato de todo cambio, es sustancia en algún sentido, *kai ousian pvV*. En algún sentido pero, desde luego, no en el sentido fuerte en el que se predica de la sustancia compuesta y de la forma que tienen en sí mismas autonomía y consistencia óntica.

La materia, como sustrato de todo cambio sustancial, posee una relación hacia la forma hacia la que está en disposición de recibir. Aristóteles afirma que la materia es el individuo compuesto pero solo en potencia, mientras que la forma lo es en acto. La relación del hierro a la estatua y de la madera a la cama es semejante a la de la materia, antes de recibir una forma, con respecto a la forma a recibir. Esta relación de la materia amorfa a la forma es descrita como un deseo o tendencia semejante a la que tiene la mujer hacia lo masculino y lo feo hacia lo bello, aunque la materia sea fea y femenina sólo por accidente (*Física*, 192^a 22). Existe, por tanto, una relación entre la materia amorfa y la forma que va a recibir. Es más, de acuerdo al texto griego, *eti tvn proV ti h ulh* (*Física*, 194b8) “*la materia es de las cosas (que son) relativas*”, lo que parece significar que es algo relativo o una cosa relativa. Pralong (1999, 485) traduce esta expresión como “*la materia no tiene más ser que lo relativo, la matière n’a d’être que relatif*”, haciendo una lectura tomista, que no será en el tiempo la única. Averroes y otros autores posteriores que lo siguen, leerán, más bien, que la materia es *algo relativo*.

Resumiendo las ideas centrales de Aristóteles sobre la materia prima, diremos que la materia es sustancia de una manera extraña porque, aunque cercana al ser, es un no- ser por accidente contrapuesto al no ser absoluto de la privación. Como fundamento o soporte de todo cambio sustancial, la materia prima es eterna, ingenerable e incorruptible; pero, como elemento constituyente de la sustancia compuesta, es en el tiempo. Su ser es algo relativo a la forma lo que

significa que a cada forma distinta corresponde una materia distinta.

Iniciemos el recorrido anunciado anteriormente, deteniéndonos en la primera etapa y estudiemos el concepto de materia en Tomás de Aquino y, de pasada, en Egidio Romano.

2 El ser de la matéria prima en la 2ª mitad del siglo XIII

2.1 El ser de la materia prima en Tomás de Aquino en el no-ser de la materia prima

Igual que en Aristóteles, en Tomás de Aquino, existe una esencial conexión entre la sustancia y el ser. Pero el universo de Tomás de Aquino no es eterno, como el del Estagirita, sino temporal y creado por Dios. El ser, en ese universo creado, constituido por un conjunto finito de sustancias, ha de considerarse en un doble plano: el ser de la sustancia, heredado de Aristóteles, y el ser de la existencia, recibido de Dios, por el que la sustancia existe o es fuera de sus causas. El plano de la sustancia es condición necesaria del segundo: sin sustancias, no hay sustancias existentes.

2.1.1 El ser de la materia prima es un no-ente

Tomás de Aquino afirma que “*el nombre de sustancia significa la esencia a la que corresponde ser por sí*”²⁴. La sustancia existe per se o subsiste y se contrapone al accidente que es sólo en otro, en la sustancia a la que modifica. El supuesto o sujeto, en cuanto soporta accidentes, se dice sustancia. La sustancia que aquí nos interesa es la sustancia compuesta de materia y forma, la cual subsiste per se y soporta accidentes.

El primer efecto de la forma es el ser, debido a que toda cosa tiene ser según su forma, afirma en la Summa Theologica (Ia., q. 42, a. 1, ad 1um). El ser que toda cosa tiene, tiene su origen en la forma de esa cosa de la que el

ser es su primer efecto. El ser es lo más íntimo de cada cosa y está en lo más profundo de todas las cosas, pues es lo formal con respecto a los demás (elementos) que son en la cosa o sustancia⁵. El ser se compara con la forma como siguiéndola per se para expresar la necesaria vinculación ambos, más profundo, incluso, que la existente entre un efecto que sigue a la virtud o potencia activa de un agente⁶. El ser sigue esencialmente a la forma: donde haya una forma, allí se encuentra el ser. La forma, en una sustancia, puede ser o bien sustancial o bien accidental⁷. La forma sustancial da a la sustancia el ser simplemente o ser sustancial y, por tanto, a la llegada de la forma sustancial, algo simplemente se engendra y, a su marcha, algo simplemente se corrompe. La forma accidental, por otro lado, da sólo el ser tal o de esta manera: el calor no hace a su sujeto que simplemente sea sino que sea caliente. Toda forma se encuentra necesariamente acompañada del ser: a la forma sustancial acompaña per se el ser sustancial, a la forma accidental acompaña necesariamente el ser accidental o ser tal o de esta manera. El abrazo de la forma con el ser, en la sustancia, es tan profundo que jamás pueden separarse. Esta conexión entrañable y esencial entre la forma y el ser, la resume Gilson diciendo que “sin forma, no hay sustancia, sin sustancia, nada que pueda existir; por tanto, ninguna existencia posible⁸”.

En el plano de la sustancia, la forma da el acto de ser y con ese acto la constituye en sustancia capaz de recibir el acto de existir, el cuál procede de Dios⁹. El existir es, para Tomás de Aquino, la actualidad de la forma o de la naturaleza o sustancia. En toda sustancia compuesta, hemos de distinguir dos actos y dos potencias: el acto de ser de la forma recibido por la potencia de la materia, por el que el compuesto se constituye en sustancia o ser per se, y el acto de la existencia recibido por esa sustancia por el que existe fuera de sus causas¹⁰. El plano del ser sustancial, responde a la estructura ontológica de Aristóteles; el plano existencial responde al concepto de creación y de dependencia existencial del Creador, que atraviesa toda la ontología tomista.

Como consecuencia de esta sucinta exposición del hilemorfismo tomista, hemos de afirmar que el ámbito de la forma abarca todo el

ámbito del ser. El ser, formal o existencial, acompaña esencialmente a la forma ya sea como su efecto primero o como su actualidad. Donde no hay forma, no hay ni puede haber ser.

Dentro de este contexto tomista, la materia prima, que es informe o amorfa, queda expulsada del ámbito del ser, no pertenece al ser, si no es por medio de la forma, “*licet materia non pertingat ad esse nisi per formam*” (*De Anima*, q. Unica, a. 6, c). La materia prima, en sí misma, se introduce en la oscura esfera del no-ser. Un no-ser o un no-ente que, sin embargo, no es la nada absoluta. La materia prima es una extraña realidad que no participa del ser, pero participa del bien. Tomás de Aquino explica este hecho, diciendo que el bien, en cuanto apetecible, resulta convertirse en la causa final que es la primera de todas las causas; de ahí que el bien sea anterior al ente de manera semejante a como es anterior el fin a la forma. Concluye afirmando que

la materia prima participa del bien, pues tiende hacia él (nada tiende sino hacia lo que le es semejante): sin embargo, no participa del ente, pues se supone que es un no-ente¹¹.

La materia prima que es un no-ente y no participa del ser, participa del bien y tiende hacia él, porque no es la nada absoluta. Dirá en ese mismo texto (ad 2um) que el bien se extiende a lo que existe y a lo que no existe, no en cuanto predicación sino en cuanto causalidad. Añade que “...*entendemos por no existente no aquello que simplemente no es en absoluto sino aquello que es en potencia y no en acto*”¹².

Por eso, la materia prima, que es ser en potencia, tiende al bien como a su causa final, sin que participe del ser pues es un no-ente. Es un no-ente pero no es el no-ser absoluto. La materia prima es un no-ente que, en este caso, equivale a decir que es en potencia y que no es en acto.

En otro texto ratifica esta misma comprensión del extraño ser de la materia prima que es un no-ente en el sentido de que es en potencia y no en acto. En los no-entes, dirá el Aquinate, ha de distinguirse el no-ente de la materia del no-ente absoluto. Veamos:

No-ente se dice de tres maneras. De una manera lo que no es en absoluto y de tal no-ente no se produce la generación

debido a que de la nada, nada se produce según la naturaleza. De otra manera llamamos no-ente a la privación considerada en un sujeto, y de tal no-ente se produce ciertamente la generación, aunque por accidente, en el sentido de que la generación se hace a partir del sujeto al que afecta la privación. En tercer lugar, llamamos no-ente a la materia prima, la cual, en sí misma, no es ente en acto sino ente en potencia. Y a partir de este no-ente se produce per se la generación¹³.

De acuerdo a este texto, en los *no-entes* distingue una gradación de más a menos que va de la materia prima, que es ente en potencia, al no-ente absoluto o la nada, pasando por la privación, que viene a ser como una suerte de accidente del sujeto o materia (*cui accidit privatio*) a partir del que se produce la generación. El ámbito del no-ser, de acuerdo a este texto, está escalonado de más a menos de la siguiente manera: 1) la materia prima que es un no-ente en el sentido de que es ente en potencia y puede recibir y participar del ser de la forma, y, a partir de ella, se produce per se la generación. 2) la privación que es no ente en el sentido de que afecta accidentalmente a un sujeto y desaparece, cuando se produce la generación o se adquiere la nueva forma. A partir de la privación se produce la generación per accidens. 3) el no-ente absoluto o la nada de la que nada se produce o se engendra de una manera natural.

2.1.2 Imposibilidad absoluta de que la materia prima exista sola sin forma

La materia encierra una *entidad* superior a la privación y al no-ente absoluto, pero ciertamente menor al accidente de una sustancia, que es una forma, accidental, y, como forma, pertenece al ámbito del ser aunque sea accidentalmente. El accidente, por su íntima conexión con el ser -es forma y el ser necesariamente la acompaña-, puede, de una manera milagrosa y acudiendo a la potencia absoluta de Dios, existir sólo sin un sujeto que lo soporte como sucede en la Eucaristía; la materia, sin embargo, no puede en absoluto existir sola, sin forma

alguna que le dé el acto de ser. Esto se explica porque el accidente no recibe el ser (accidental) del sujeto que lo soporta, mientras que la materia recibe el ser o ser en acto de la forma. La forma no sólo da el ser o ser en acto a la materia sino que es su acto de ser.

La omnipotencia divina se extiende a todo ente y a todo aquello que puede tener razón de ente. Pero queda excluido de la omnipotencia divina todo aquello a lo que repugna la razón de ente, no por defecto de la divina potencia sino porque eso no puede ser ente; por tanto, no puede ser producido. Repugna a la razón de ente un no ente que, al mismo tiempo y según lo mismo, exista: de aquí que algo sea y no sea al mismo tiempo, Dios no puede hacerlo, ni algo que incluya contradicción. De este tipo (de contradicción) es que la materia exista en acto sin forma¹⁴.

Para Tomás de Aquino, la potencia divina se extiende sólo al ámbito del ser y a todo aquello que puede tener razón de ente; a lo que repugna la razón de ente, como sucede con la materia prima, no se extiende la potencia divina, debido a que un no-ente no puede ser ente. El término de la creación es un ente en acto y lo que es acto es forma¹⁵. El término directo de toda creación será, por tanto, algo formal. Es, en consecuencia, contradictorio decir que la materia es en acto sin forma y repugna a la razón de ente el que un no-ente, al mismo tiempo y bajo lo mismo, exista. Todo el ser de la materia, incluso su no-entidad que es potencia pura, parece derivar y depender del ser en acto de la forma.

El ser del accidente, que es una forma, pertenece, aunque per accidens, al ámbito del ser. El ser de la materia pertenece al ámbito del no-ser, es un no-ente. “Más repugna, por tanto, a la materia ser en acto sin forma que al accidente existir sin sujeto”¹⁶.

2.1.3 La sustancia no se predica de la materia prima

Sustancia, como algo subsistente o *quod est*, no puede predicarse propiamente de este ser casi fantasmal, con una entidad menor que el accidente, que es la materia prima de Tomás de Aquino, sencillamente

porque no-es ni subsiste¹⁷. Recordando a Aristóteles, dirá que toda sustancia tiene como propios *ser separable* y *ser este algo*, es decir, ser de una manera autónoma y ser algo determinado o individuo. Ninguno de estos dos propios o requisitos convienen al no-ente que es la materia prima¹⁸. A la materia prima sólo puede predicarse la sustancia *denominative* o *concretive*, de manera semejante a como los accidentes se predicen de la sustancia: para mostrar que la sustancia es algo esencialmente distinta de los accidentes; de esa misma manera, la materia es algo esencialmente distinto de las formas sustanciales y, por tanto, de la sustancia¹⁹.

Este fantasmal no-ente que es la materia prima y de la que no puede predicarse la sustancia, es descrito por Tomás de Aquino, como *ad aliquid*, como relación, semejante al *pro V ti* aristotélico. Pero una relación que no puede ser uno de los nueve accidentes, realmente distinta de su sujeto, la materia prima, sino que se identifica con ella de manera que no puede separarse de ella ni en la realidad ni en el pensamiento²⁰. Esta relación que es la materia prima, consiste en la *pura potencia pasiva o pura disposición* a recibir el acto de la forma sustancial, con la que constituye la sustancia compuesta o individuo sustancial²¹. Esta pura potencia va a ser considerada como su esencia, una extraña esencia no formal que está fuera de todo género y de toda especie y que, por tanto, no tiene definición.

Tratando de hacer un esquema del ámbito óntico de Tomás de Aquino yendo de más ser a menos ser, nos atreveríamos a ofrecer el siguiente esquema:

1. Ser = ser-en-acto = forma. El ámbito del ser se divide de acuerdo a la consistencia y complejidad de la forma en:
 - 1.1. Formas puras que constituyen sustancias simples: ángeles y alma humana.
 - 1.2. Ser de las sustancias compuestas, producido por la forma sustancial y recibido y participado por la materia en la sustancia compuesta.
 - 1.3. Ser accidental producido por la forma de cada accidente y que consiste en ser en la sustancia compuesta, modificándola.

2. No-ser o esfera de los no-entes:
 - 2.1. La materia es un no-ente, en potencia para recibir el ser en acto de la forma sustancial.
 - 2.2. La privación o no-ente que afecta a la materia y de la que se origina per accidens la generación.
 - 2.3. La nada o el no-ente absoluto, de lo que nada puede provenir o engendrarse.

Como colofón a esta exposición de la materia tomista, habría que decir que una concepción muy semejante la sostuvo su seguidor Egidio Romano(1247-1316). De acuerdo al texto que citamos, la materia prima, en sí misma, no encierra ni ser ni acto alguno²². Ser, para Egidio igual que para el Aquinate, es ser-en-acto y la materia, en sí misma, no implica ni ser ni acto alguno, está fuera de la esfera del ser o del ser en acto. Es potencia pura o pasiva para recibir formas y no es ni inteligible ni cognoscible. Decir de la materia prima que es un principio activo como ser o como acto sería afirmar algo contradictorio, a saber, que algo es y no es al mismo tiempo, o que algo es en potencia y no en potencia, o en acto y no en acto. Estas expresiones, incluso, nos traen resonancias del texto tomista del *Quodlibet* III, q. 1, a.

2.2 El ser-en-potencia de la materia prima en Enrique de Gante

2.2.1 El ser esencial propio de la materia prima

Averroes había dividido el ser en: ser en potencia y ser en acto. Y, añadía, que “la palabra potencia se refiere al modo de ser de una cosa que está en disposición de existir después en acto, tal como se predica de la materia”²³. El ser en potencia de la materia forma parte del ámbito del ser, si bien de una manera imperfecta y sin la consistencia suficiente para existir, sin haber recibido el ser en acto de la forma. El ser en acto de la forma, recibido por la materia, constituye el ser hoc, es decir, el ser un individuo o una sustancia individual que es lo que realmente existe. La materia prima que es el modo más débil de ser sustancia –los otros dos son el supuesto y la forma- incluye la doble cara de ser sustancia o sujeto y de ser relación a la forma²⁴.

Enrique de Gante, siguiendo los pasos de Averroes y en contra de la concepción tomista de la materia que la reduce a un no-ser que es pura potencia o relación, va a sostener que la materia prima, en su esencia, es **algo**, es una naturaleza y una sustancia capaz de recibir la forma y distinta esencialmente de la forma, *materia sua natura aliquid est*²⁵ ... *materia est aliqua natura et substantia quae est capax formarum differens per essentiam a forma*²⁶. Y ser sustancia significa para Enrique de Gante, capacidad de recibir el ser por sí misma. Y este ser algo y ser sustancia con capacidad de recibir formas y susceptible de existir per se, le conviene a la esencia misma de la materia y se identifica con esa esencia de manera que no puede distinguirse de ella si no es por una distinción sólo de razón²⁷. Este ser de la esencia de la materia, que la hace intrínsecamente distinta de la forma, es un ser débil y potencial, es decir, es un ser en potencia que no está dotado de consistencia o subsistencia suficiente como para constituirse en individuo, en ser hoc, y existir como sustancia individual en la realidad física. Su ser potencial o en potencia dispone a la materia para recibir el ser en acto de la forma y constituir, ambas juntas, el compuesto o sustancia individual compuesta con subsistencia propia. De hecho, para Enrique de Gante, la materia dentro de la sustancia compuesta posee un triple ser, tal como lo explica en un texto significativo que vamos a reproducir:

Hay que considerar en la materia un triple ser, a saber: ser simplemente y un doble **ser** algo, a saber, el ser por el que es una cierta capacidad de recibir formas y el ser que es soporte del compuesto. El ser primero, por el que la materia tiene que decirse ser simplemente, lo tiene por medio de una cierta participación en el ser de Dios, en cuanto por la creación es su efecto como los demás, tal como se ha dicho. El segundo ser, por el que la materia es una cierta capacidad, lo tiene por su naturaleza por la que es un *id quod est*, diferente de la forma. Y hablando de este ser, los seres son diversos de acuerdo a como las esencias son diversas. El ser tercero no lo tiene la materia sino por el hecho de que recibe en sí aquello para lo que de suyo es capaz. De aquí que lo que recibe, le da el ser tal y como eso es la forma, la cual no puede dar sino lo que tiene, el ser que tiene la forma en razón de la naturaleza de su esencia y por medio del que

perfecciona la potencia y la capacidad de la materia, lo comunica a la materia y a todo el compuesto²⁸.

Desmembramos este párrafo en proposiciones.

- 1 - Hay que considerar en la materia un triple ser: ser simplemente y un doble ser **algo**, a saber, el ser por el que es una cierta capacidad de recibir formas y el ser que es soporte del compuesto.
- 2 - El primer ser, por el que la materia se dice ser simplemente, lo tiene por una cierta participación en el ser de Dios, en cuanto es uno de tantos efectos de la creación.
- 4 - El segundo ser, por el que (la materia) es una cierta capacidad, lo tiene por su naturaleza por la que es un *id quod est*, diferente de la forma. Y este ser lo tienen distinto los seres, de acuerdo a sus distintas esencias.

El tercer ser lo tiene la materia por el hecho de recibir aquello (la forma) para lo que de suyo es capaz. Lo que (la materia) recibe, le da el *ser tal* y como eso es la forma, la cual no puede dar sino lo que tiene en razón de la naturaleza de su esencia y por medio del que perfecciona la potencia y la capacidad de la materia, lo comunica a la materia y al compuesto.

El primer ser que posee la materia es un ser indeterminado, que tiene su origen en la participación que todo ser creado tiene en el ser de Dios, en razón de ser un efecto de la creación. A este ser común e indeterminado hay que añadir una doble manera de **ser algo** que son descritas como el segundo y el tercer ser. La primera manera de **ser algo**, descrita como el segundo ser de la materia, consiste en una cierta capacidad de recibir formas cuya raíz está justamente en la naturaleza o esencia misma de la materia, diferente de la esencia de la forma. Este segundo ser es distinto de acuerdo a las distintas esencias. Por último, la segunda manera de *ser algo*, descrita como el tercer ser, lo recibe la materia de la forma; ser que hace que la materia y el compuesto *sean tales* y por medio del cuál, la forma perfecciona la potencia y la capacidad de la materia

Este tercer ser, continuará diciendo Enrique, es el único que la materia tiene en acto y por el que la materia adquiere la existencia

actual²⁹. Las dos primeras maneras de ser no dan a la materia la existencia actual: la primera, común a todas las criaturas, simplemente hace que la materia participe del ser de Dios, por el hecho de ser uno de tantos efectos de la creación; el segundo le da el **ser algo** determinado en razón de su esencia. Este segundo ser es el ser que sigue como una sombra a toda esencia y, en concreto, es el ser esencial que sigue siempre a la esencia de la materia y le da la capacidad de recibir formas. Estas dos primeras maneras de ser serán, años más tarde, considerados como seres esenciales que, aún perteneciendo a la realidad, no introducen a la materia en la existencia actual o mundo físico. A la existencia actual del mundo físico, al que pertenecen los supuestos o individuos, entra la materia, perfeccionada en su potencia, sólo por medio del ser en acto recibido de la forma en el compuesto. Por este ser en acto de la forma, la materia, perfeccionada su potencia pasiva receptora, se convierte en *un ser tal*, en un *hoc aliquid* que es lo único que verdaderamente existe en el plano de la realidad física.

2.2.2 Unidad de la sustancia compuesta

Este texto nos enseña, en contra de Tomás de Aquino, que no todo ser es ser-en-acto o ser formal, “*vult Philosophus aperte quod aliquod aliud sit esse quam quod est actus*”, para Enrique de Gante³⁰. El ser-en-acto de la forma es uno de los tres distintos modos de ser, el más perfecto de ellos. Hay, al menos, tres tipos de ser, de los que sólo uno, el más perfecto, es ser-en-acto o ser formal que hace que algo exista actualmente y que se comunica a la materia y al compuesto. Toda sustancia compuesta, para Enrique de Gante, posee una multiplicidad de seres complementarios y subordinados: el ser simplemente, común a la materia y a la forma, por el que la sustancia compuesta, en cuanto criatura, participa de alguna manera del ser divino; el ser esencial propio de la materia, débil y potencial, que la dispone a recibir la forma; el ser-en-acto propio de la forma que da el ser subsistente a la materia, y unifica y constituye la sustancia compuesta, haciéndola existir como un *ser tal*, como un individuo. Sin el ser-en-acto de la forma, no pueden existir ni el *ser simplemente* ni el *ser*

potencial o esencial (esse essentiae) de la materia, porque no son lo suficientemente determinados y consistentes, es decir, no poseen la subsistencia suficiente (*esse subsistentiae*) para existir por sí. Separarse de la forma, implica para la materia prima, si una acción sobrenatural no la conserva, simplemente dejar de ser³¹. Subordinados y perfeccionados por el ser-en-acto de la forma, se conservan en la sustancia compuesta en una gradación ontológica. La unidad y la consistencia óptica sustancial del ser de la sustancia compuesta proviene, es obvio, del ser-en-acto de la forma³². *El ser simplemente* de la materia, como expresión de la total dependencia de la criatura con respecto al Creador, y *el ser esencial* de la materia por la que tiene la capacidad de recibir la forma, no pertenecen a la realidad existencial. La materia entra en la realidad existencial, sólo cuando recibe de la forma el acto de ser en el compuesto. El acto de ser de la forma hace que la materia exista en la sustancia compuesta individual y conserve su ser esencial, que es real, pero que, por sí solo, no pertenece al ámbito de la existencia.

Hay que insistir en que tanto el ser simplemente, resultado de que la materia sea una criatura, como el ser propio o esencial de la materia, es decir, su ser débil y potencial no encierran, en sí mismos, acto alguno; esos dos seres no pertenecen al plano de la existencia, aunque sean reales. El ser propio o esencial de la materia, *esse proprium materiae*, es un ser potencial que dispone a la materia a recibir el ser-en-acto de la forma y, como soporte de la forma, constituye, con ella, la sustancia compuesta. El ser potencial de la materia no encierra, en sí mismo, acto alguno, repite Enrique de Gante numerosas veces³³. Es un ser débil e imperfecto, sin consistencia sustancial suficiente para introducirse en el plano de la realidad existencial o física. Necesita, en el estado natural, del ser-en-acto de la forma para poder existir, conjuntamente con la forma, en el compuesto.

Ser expresa, en esta época del *Quodlibeto I* (1277), una realidad más amplia que existir o ser en acto. Existir es sólo uno de los tres modos posibles de ser. El más perfecto de ellos y del que dependen los otros dos modos de ser. Será más tarde, a partir de mediados de 1280, cuando Enrique de Gante ensanche el concepto de existir y el ser esencial o propio de la materia pase a ser un modo de existir, *esse*

existentiae, un existir sin subsistencia. El ser de subsistencia, *esse subsistentiae*, pertenecerá sólo al individuo o supuesto, es decir, a la sustancia compuesta y tendrá su origen en el ser en acto de la forma.

En el ser esencial propio de la materia prima, Enrique de Gante descubre dos razones distintas en una única y simple realidad : la razón de sustancia y la razón de respecto a la forma, lo que nos recuerda a Averroes.

2.2.3 La materia prima, de una manera milagrosa, puede existir sola sin la forma

Enrique de Gante se plantea, siguiendo la tradición escolástica de esos años parisinos, si la materia, con la especial intervención de la Omnipotencia divina y, por tanto, de una manera sobrenatural o milagrosa, puede existir sola, sin forma alguna. Parte, en su premisa fundamental, de que el accidente, por su propia naturaleza de *ser en otro*, no puede existir sólo, sin sujeto que lo soporte; sin embargo, es un hecho teológico que en la Eucaristía, de una manera milagrosa, los accidentes del pan y del vino existen sin el sujeto propio que los sostenga. De manera análoga, ¿puede la materia, sin forma alguna y, por tanto, sin recibir naturalmente el ser en acto, existir sola?. Veamos el texto complicado y en un latín nada correcto que Enrique de Gante nos ofrece:

Nihilominus tamen ipsa, ut est effectus quidam per creationem, potens est supernaturaliter, si ei detur, habere esse simpliciter, non a forma, participando in sua essentia divino esse. Ipsa autem, Deo conservante, quod in ipsa potest creare absque omni actione formae, potest habere a sua natura, quod sit aliquid in actu subsistens, licet non in tam perfecto actu qualem habet in composito sub forma, quia suus actus proprius est in potentia ad illum actum ulteriorem³⁴.

Traduzcamos literalmente y descompongamos este párrafo en proposiciones:

1. Sin embargo, ella misma (la materia), en cuanto es un efecto de la creación, puede de una manera sobrenatural, si se le concede, tener el ser simplemente, no de la forma, sino participando con su esencia del ser divino.
2. Ella misma (la materia), si Dios la conserva y así como la puede crear sin acción alguna de la forma, puede tener por su propia naturaleza que sea algo subsistente en acto.
3. (Acto) que no es tan perfecto como el que tiene en el compuesto bajo la forma, porque su acto propio es en potencia a aquel acto posterior.

La respuesta a la pregunta de si la materia puede existir, de una manera sobrenatural, en acto sin forma alguna, es positiva. La acción de Dios, en ese caso sobrenatural, sería doble: por un lado, le daría directamente el modo de ser simplemente, por el que participa con su esencia del ser divino; por otro, Dios conservaría el ser propio o esencial de la materia y haría que fuera algo en acto subsistente. Acto subsistente, que no es tan perfecto como el que recibe naturalmente de la forma en el compuesto, debido a que su ser propio o esencial es ser en potencia hacia el ser en acto posterior de la forma. El milagro, en el hecho de que la materia exista sola, consiste en una doble acción divina que sustituye la acción natural de la forma: 1) como efecto de la creación, la materia tiene el *ser simplemente*, no de la forma, sino participando con su esencia del ser divino; 2) por la acción divina la materia conserva el *ser propio o esencial* y hace que sea algo en acto subsistente.

La materia prima, sola, existiendo sin la forma, tendría, al parecer, dos seres recibidos directamente de Dios: el *ser simplemente*, en razón de ser criatura, por el que participa su esencia del ser divino y el *ser propio esencial*, conservado milagrosamente por Dios, que sería una mezcla de ser potencial y ser en acto subsistente y, por tanto, más imperfecto que el ser en acto de la forma, recibido en el compuesto, hacia el que no deja de tender. La materia prima, sola, no alcanza nunca el estatus óntico de individuo, de ser éste, de ser un hoc aliquid, lo que implica poseer una subsistencia perfecta. A lo sumo, es un individuo incompletísimo y en potencia, y subsiste sólo de una manera muy imperfecta³⁵. Por eso, esta existencia sobrenatural de la materia es una existencia transitoria y no definitiva, debido a que la tendencia

esencial de la materia al ser en acto de la forma, no desaparece nunca³⁶.

De acuerdo a la doctrina expuesta, intentemos un esquema del ámbito óntico según Enrique de Gante:

1. Ser:
 - 1.1. Ser en acto, propio de la forma sustancial, y recibido por la materia prima. Por él, la materia prima, en unión con la forma, se constituye en ser hoc, supuesto o sustancia compuesta individual
 - 1.2. Ser esencial, o ser en potencia, propio de la materia prima que la distingue del ser en acto esencial de la forma.
 - 1.3. Ser accidental o ser en una sustancia, con menor consistencia óntica que la materia prima.
 - 1.4. Ser simplemente en razón de ser criatura de Dios.
2. No-ser o nada absoluta.

2.3 El ser-en-acto indeterminado de la materia prima en la Escuela Franciscana³⁷

2.3.1 La materia es ser en acto, sustancia o algo absoluto, es una cosa

Los franciscanos, igual que Tomás de Aquino, van a defender que ser equivale a ser en acto. Añadirán, en contra del Aquinate, que ser en acto no sólo corresponde a la forma sino también a la materia prima, pues si ésta no fuera un ser en acto, sería el no-ser absoluto o la nada. Duns Escoto lo dirá claramente:

si quieres tener entre cualquier cosa y la nada un medio, (este medio) será o bien algo ínfimo o nada ínfimo, lo que en una sustancia, si es algo, es un acto ínfimo y potencial con respecto a los otros actos. Si quieres tener una potencia pura propia sin acto alguno, tendrás la nada...³⁸.

Fuera del ser, es decir, de ser algo en acto, está la nada, la nada absoluta a lo que equivale, para Duns Escoto, la potencia pura sin acto, como parece ser la materia prima tomista. La materia prima, por tanto, es algo en acto, es ser en acto, un ser en acto ínfimo que está en potencia para recibir otros actos que lo perfeccionen pero no está en potencia para recibir el acto de ser. La materia, en efecto, dirá en otro texto, es verdaderamente acto y se distingue, en eso, de la potencia, lo que equivale a decir que la materia posee una entidad propia fuera de su causa y, de esta forma, la materia en cuanto principio y causa de una cosa, se dice un ente en acto³⁹.

Acto y potencia serán, en los Franciscanos, términos polisémicos o con varios significados, al menos dos. Así **acto** significará: 1) en prime lugar, acto de ser por el que una esencia existe fuera de sus causas y en este sentido la materia es o existe en acto; 2) en segundo lugar actuar o informar otra cosa y, en este sentido, la forma actúa e informa y la materia es actuada e informada, es decir, perfeccionada en su ser en acto primitivo. **Potencia** significará, por otro lado, o bien **potencia objetiva** o bien **potencia subjetiva**: 1) **potencia objetiva** será el término hacia el que tiende la potencia, ser en potencia equivale a ser que todavía no es, como la blancura de una pared que será pintada de blanco pero que todavía no es blanca; 2) **potencia subjetiva** será el sujeto de la potencia o en el que se da la potencia que tiende hacia otra cosa en la que todavía no se da como sucede en la pared o sujeto que ha de ser blanqueado. Decir que la materia es sólo potencia objetiva equivale, para Duns Escoto, a reducirla a un no-ente, a la nada, a algo que todavía no es o no existe⁴⁰.

Si la materia queda reducida a una potencia objetiva, a algo que todavía no es, tal como lo quiere Tomás de Aquino, la sustancia natural deja de ser un compuesto y se convierte en una sustancia simple con solo el ser de la forma, debido a que es un compuesto de algo (la forma) y la nada o un no-ente (la materia). El compuesto o sustancia natural tiene que ser un compuesto de algo y algo, de cosa y cosa y sólo así dejará de ser una sustancia simple⁴¹. La materia es, para Duns Escoto, un ser en acto, es decir, algo absoluto, una cosa igual que la forma. Juntas, ambas cosas, constituyen la sustancia compuesta.

Comparado este ser en acto, este algo absoluto, esta cosa o sustancia que es la materia con el ser en otro de cualquier accidente, Duns Escoto no duda en afirmar que la entidad de cualquier accidente es inferior a la entidad de la materia, *quodlibet genus accidentis est inferius in entitate quam materia* (*Reportata Parisiensia*, p. 18^a). No es difícil entender esta respuesta escotista, si sabemos de antemano que la materia es un ser en acto, una sustancia con un ser en sí absoluto, mientras el accidente, aunque forma, es un simple ser en otro, en un sujeto o sustancia que lo soporta.

Por eso, a la pregunta de si la materia prima puede existir sola, de una manera milagrosa, sin forma alguna que la perfeccione, Duns Escoto contestará afirmativamente. La razón es obvia: si el accidente existe milagrosamente solo en la Eucaristía, sin sujeto o sustancia que lo soporte, con más razón la materia, que posee una entidad más consistente y subsistente, puede existir sola sin forma que perfeccione su acto de ser propio⁴². El sujeto o sustancia desempeña alguna suerte de causalidad con respecto al accidente, es su causalidad material, pero la forma no es con respecto a la materia causa de ningún tipo y, en consecuencia, la materia, en su ser, no depende en absoluto de la forma.

2.3.2 El ser de la materia es esencialmente distinto del ser de la forma

Pareciera por lo afirmado en el apartado anterior que el ser de la materia prima es muy semejante al ser de la forma: ambos son seres en acto, ambos son seres sustanciales o absolutos, ambos son cosas.

Sin embargo, Duns Escoto va a insistir en que el ser de la materia y el ser de la forma son diversos e, incluso, esencialmente diversos o **primo diversos**. Así lo afirma expresamente:

digo que (la materia) se distingue de la forma realmente por una cierta realidad receptiva, de razón y esencia totalmente distinta de la forma y es primo diversa de ella; pues son primo diversa aquellas cosas que se relacionan de manera que nada de una está incluido en la otra ni viceversa, como sucede con la materia y la forma. Si algo de la forma estuviera

incluido en la materia, la forma en eso no habría nacido para ser recibida sino más bien para recibir; luego no sería el primer recibido pues algo sería no-recibido por receptivo. De igual manera, si algo de la materia estuviera incluido en la forma, no sería el primer receptivo sino recibido con respecto a algo de sí misma⁴³.

La materia posee una razón y una esencia totalmente distinta de la razón y esencia de la forma. Son, por tanto, dos realidades no solo distintas sino totalmente diversas, primo diversa; nada de la esencia de una está incluido en la esencia de la otra. Si en la materia estuviera incluido algo de la forma, dejaría de ser absolutamente receptiva de formas para ser, en ese algo formal, receptible o recibida; y, viceversa, si en la forma se incluyera algo de la esencia de la materia, dejaría de ser absolutamente receptible o recibida para ser, en ese rasgo, materia receptiva de formas. En *Opus Oxoniense*, Escoto insiste en que la materia y la forma son realmente distintas por ser esencialmente diversas o primo diversa; y son primo diversa por el hecho de que la forma es acto y le compete esencialmente dar el ser, mientras que la materia es potencia y le compete esencialmente recibir el ser.

Son primo diversa y lo pruebo así: la forma y la materia son acto y potencia que son principios del ente y primo diversa. Si (la forma) tuviese la misma razón que la materia no le correspondería dar el ser; y si la materia tuviese la misma razón que la forma no le correspondería recibir el ser⁴⁴.

La realidad distinta de la materia es una realidad sustancial o absoluta, como ya ha repetido varias veces, lo que hace que la materia sea una sustancia realmente distinta de la forma la cual, a su vez, es otra sustancia. ¿Qué tipo de sustancia es la materia?. No es una sustancia numéricamente una, es decir, no es una sustancia determinada e individual, debido a que, para ser individuo, necesitaría la heceidad que viene a ser como una suerte de perfección formal, añadida a la naturaleza común o forma específica. Hay que entender, por tanto, la materia como una sustancia absolutamente indeterminada y desindividualizada, lo cual no es nada fácil.

2.3.3 Composición de la materia prima franciscana

La materia en manos de los Franciscanos dejó de ser la entidad simple, reducida a un no-ente o pura potencia o relación de Tomás de Aquino, para convertirse en un ser compuesto, al menos, de algo que es sujeto o sustancia y, a la vez, dice relación a las formas que ha de recibir. La materia franciscana, siguiendo en esto a Averroes, encierra esta doble dimensión: es, a la vez, sustancia y relación. Buenaventura había afirmado, recordando un dicho de Agustín de Hipona que “todo relativo supone un absoluto, *omne respectivum includit absolutum*”, con el fin de justificar la composición de sustancia y relación que está encerrada en la esencia de la materia prima⁴⁵. Entre esas dos facetas de la materia prima – sustancia y relación – Buenaventura propone una distinción *Secundum modos se habendi*, o modal que cabalga entre la distinción real (*secundum modum essendi*) o la existente entre esencias distintas y la distinción de razón (*secundum modum intelligendi*). La distinción modal no es una simple distinción producto del pensar o del decir, expresa la doble faz real de la materia, a saber que es sustancia y relación⁴⁶.

Esta composición de sustancia y de relación de la materia prima se encuentra en muchos de los pensadores de la Escuela Franciscana, con las modificaciones propias del pensamiento de cada autor. Rogerio Marston distinguirá entre: a) *la materia sujeto* o sustancia de todo cambio a la que llama *función pasiva* de la materia; función pasiva que la dispone a recibir infinitas formas, no simultánea sino sucesivamente; b) *función activa* por medio de la que la materia prima sufre en cada cambio sustancial una transmutación en su ser sustancial que la prepara para recibir la nueva forma que ha de recibir. La materia, por medio de esta función activa, sufre un proceso de perfeccionamiento que la dispone para la recepción de la nueva forma⁴⁷. En toda generación o transmutación se da un cambio sustancial tanto en la materia como en la forma, en el sentido de que ambas recibirán nuevos seres sustanciales, sin que eso signifique la pérdida de los seres anteriores. Cada nuevo cambio sustancial supone un cambio también en el ser sustancial de la materia y de la forma, por medio del cuál ambas se

ajustan mutuamente para constituir el nuevo individuo sustancial⁴⁸. La materia franciscana se asemeja en su ser a la forma.

Ricardo de Mediavilla llegará a distinguir, en el ser de la materia prima, entre *la materia como fundamento o sujeto de cambio y la materia como esencia puramente posible*. La materia fundamento posee una actualidad mínima, distinta de la actualidad de la forma, y una potencialidad máxima para recibir infinitas formas secundum quid, es decir, sucesivamente. La materia fundamento se integra con la forma en el compuesto individual. Por otra parte, la materia como esencia posible no posee actualidad alguna sino que es pura potencia o posibilidad, y existe como una pequeña parte en la actualidad de la materia fundamento, *praedictum principium pure possibile... est de ratione materiae, tanquam pars eius infimior*⁴⁹. Parte pequeña de la materia prima, pura posibilidad transmutable en formas naturales que serán extraídas de esa posibilidad de la materia por medio de la acción de un agente externo. La materia que es un puro posible se distingue realmente de la materia fundamento, debido a que poseen propiedades totalmente distintas. La materia prima ha crecido hasta el extremo de encerrar dos realidades distintas⁵⁰, una de las cuales, la materia prima como principio puramente posible, puede transmutarse en formas naturales bajo la acción de un agente exterior.

2.3.4 La unidad sustancial como unión de dos sustancias

Duns Escoto se plantea la nueva dificultad de la unidad del compuesto individual por el hecho de que la materia prima, en sí misma, sea un ser en acto absoluta, una cosa o sustancia y, por tanto, capaz de existir sola sin precisar para eso de la forma.

Tomás de Aquino había dicho que la unión de dos sustancias es una unión accidental o un agregado; por eso, explicaba, en su concepción hilemórfica, que la unidad sustancial deriva del único ser en acto existente en la sustancia compuesta que es el ser en acto de la forma. También en Enrique de Gante la unidad de la sustancia compuesta provenía del único ser en acto que se da en la sustancia compuesta, a saber, el ser en acto de la forma que da el ser subsistente

a la materia y hace que el compuesto sea un hoc, una sustancia individual.

Para Duns Escoto, en cambio, la unidad de la sustancia individual, compuesta por dos sustancias absolutas y autónomas como la materia y la forma, tendrá que provenir de la mutua relación dialéctica entre ambas. Veamos.

Las sustancias compuestas, comenta el Doctor Sutil, han de ser compuestas o bien de algo y nada o bien de algo y algo o cosa y cosa. Nada es compuesto de algo y nada; por tanto, toda sustancia compuesta tiene que ser una per se debido a sus componentes de los cuales uno (A) es acto y el otro (B) es potencia. B o la materia nació y posee un ser en acto tan ínfimo e imperfecto que exige, por naturaleza, estar unida a A o la forma para, juntos, integrar un nuevo ser compuesto con una unidad per se, resultante de la relación intrínseca de ambos componentes A y B, forma y materia, que nacieron para ser partes de otro ser. La materia, por su naturaleza propia, es una parte intrínseca de un ente per se en cuanto receptiva de un acto o perfección formal; por eso, la materia y la forma constituyen verdaderamente un uno⁵¹.

La unidad de la sustancia individual no es la unidad del ser simple sino la unidad per se de un compuesto, constituido por dos cosas en las que la naturaleza de potencia de una tiende intrínsecamente hacia la naturaleza actual de la otra. El hecho de que la forma y la materia sean esencialmente diversas, *primo diversa*, y que no puedan constituir un algo igual, los hace más dispuestos a constituir un uno per se. En efecto, dos cosas son *primo diversas* cuando nada de la una está incluida en la otra, es decir, cuando nada de la esencia de la una está incluido en la esencia de la otra, tal como sucede con la materia y con la forma. Nada de la esencia de la materia, capacidad de recibir formas, se da en la esencia de la forma que consiste en ser recibida o receptible para la materia. Si algo de la materia estuviera incluido en la forma, dejaría de ser el primer receptivo para ser recibida con respecto a algo de sí misma. Pero esa misma esencial disparidad hace a la materia y a la forma más dispuestas para constituir un uno per se; en la constitución de ese ser uno per se no se precisa de naturalezas semejantes sino de proporción conveniente que puede darse entre las cosas esencialmente diversas, *primo diversa*⁵². Para que, de varios, se pueda constituir un uno per se, es preciso que sus partes no sean idénticas.

El hecho de que las naturalezas de la materia y de la forma tiendan intrínsecamente la una hacia la otra como receptiva y recibida, y exista, entre ambas, una proporción conveniente no significa que la materia pueda reducirse a pura relación de dependencia con respecto a la forma, que la perfecciona y la actualiza. La forma y también la materia están dotadas de un ser positivo y propio, independiente el uno del otro. Materia y forma son seres absolutos, nacidos para unirse y constituir, el uno como potencia y el otro como acto, un ente per se o sustancia. Como seres absolutos e independientes, la materia y la forma pueden cada una existir sin la otra.

Hombre y blancura no constituyen un uno per se debido a que ni hombre exige, por naturaleza e intrínsecamente, unirse a blancura ni blancura exige, por naturaleza e intrínsecamente, unirse a hombre debido a que ni el uno es per se potencia ni el otro es simpliciter acto sino que el uno está per accidens en potencia con respecto al otro. Por eso constituyen sólo una unidad accidental⁵³.

La materia y la forma dependen mutuamente en su ser menos que el accidente depende del sujeto o sustancia que lo soporta, aunque constituyen más auténticamente la unidad resultante; son también más separables que el accidente lo es del sujeto⁵⁴. Sabemos, por la fe, que el accidente puede, por una acción milagrosa de la Divinidad, separarse de su sujeto natural, como sucede en la Eucaristía; con más razón, puede la materia separarse de la forma

Escoto consolida el nuevo concepto de unidad sustancial que se forja en la Escuela Franciscana. La unidad per se de la sustancia compuesta no proviene más del predominio ontológico de un principio sobre otro, de la materia sobre la forma o de la forma sobre la materia sino de la relación dialéctica de mutua interdependencia y proporcionalidad intrínseca de ambas. Los antiguos Presocráticos, a los que Escoto hace referencia, explicaban la unidad sustancial por el agua o por el aire como fundamento y origen de las cosas naturales. De hecho, no había más que una única sustancia que se manifestaba en múltiples modos de acuerdo a las formas distintas, todas accidentales, que recibía. De manera semejante, Aristóteles y luego el Tomismo explicaron la unidad per se de la sustancia compuesta, por el predominio ontológico de la forma sobre la materia. El ser de la sustancia, y la de

la materia dentro de la sustancia, provenía exclusivamente de la forma o único principio ontológico que verdaderamente era y, por tanto, único principio que producía el ser uno. En el tomismo existe el riesgo de un monismo formalista, como bien señala el Doctor Sutil. Escoto, siguiendo la tradición franciscana, al dotar a la materia de un ser absoluto o sustancial, positivo y propio, distinto de la forma, tiene que buscar una nueva explicación a la unidad transcendental de la sustancia compuesta. Lo hace, acudiendo a la relación de proporcionalidad e interdependencia mutua, esencial e intrínseca, existente entre la materia y la forma por el hecho de ser aquélla potencia receptiva y ésta acto receptible, como partes y principios constitutivos de un ser nuevo, distinto de ambos, que es la sustancia compuesta.

Intentemos, de lo aquí expuesto, un esquema óntico escotista:

1. Ser igual a ser en acto.
 - 1.1. Ser en acto de la forma sustancial.
 - 1.2. Ser en acto de la materia prima.
 - 1.3. Ser en acto de la forma accidental.
2. No-ser o nada absoluta.

Conclusión

Lo primero que destaca de la exposición hecha, es el rápido crecimiento óntico de la materia prima en el escaso lapso de unos años de esta segunda mitad del siglo XIII. De la materia prima, reducida a un no-ente que es pura potencia en Tomás de Aquino con incapacidad absoluta de existir por sí misma, se pasa, primero en Enrique de Gante, a una materia prima que entra ya dentro del ámbito del ser y del ser sustancia, aunque sea sólo como ser potencial, y termina en la Escuela Franciscana convertida en un ser en acto, es decir, en una realidad absoluta o sustancial, autónoma, con capacidad, igual que la forma, de existir sola si Dios así lo decide por medio de su potencia absoluta. Realidad absoluta que, a la vez, dice una relación esencial a las formas que ha de recibir, lo que significa que la materia prima franciscana encierra una composición óntica que la aleja definitivamente de la simplicidad del no-ente tomista, reducido a pura relación. A la materia

prima tomista le repugna la razón de ente y queda relegada al oscuro ámbito del no-ser; a la materia prima de Duns Escoto, el ser en acto, como existir fuera de sus causas, le corresponde de igual manera que la forma. Es cierto que el ser en acto de la materia prima escotista, encierra, a la vez, la potencia de recibir formas y, en consecuencia, la potencia de ser perfeccionado por la forma. Pero recibir la forma significa recibir una perfección adicional y no recibir el acto de ser o de existir, pues el acto de existir ya lo posee la materia prima, en cuanto ser creado directamente por Dios con una esencia propia. El crecimiento óntico hace a la materia más semejante a la forma. En la visión tomista, nada de semejante había entre la forma y la materia prima: la forma tomista es el origen del ser y del ser tal, mientras que la materia prima simplemente no es. El abismo entre la forma y la materia es el que existe entre el ser y el no-ser, aunque este no-ser no alcance a ser la nada absoluta. Nada tienen en común y en nada se comunican. El accidente, por ser forma, posee una consistencia en el ser mayor que el de la materia prima que simplemente no-es. Por eso, el Aquinate acepta que el accidente pueda existir sólo, de una manera milagrosa, sin un sujeto que lo soporte, pero niega absolutamente, por contradictoria, la posibilidad de que la materia prima exista sin forma: eso sería semejante a que el no-ser existiera. En cambio la materia prima franciscana participa, igual que la forma, del ser y del ser en acto, de ser sustancia o de existir per se. Es cierto que continúan distinguiéndose en el hecho de que mientras la forma es simple ser en acto, la materia prima, además de ser en acto, encierra, en su esencia, el ser en potencia o la potencia pasiva de recibir formas; pero coinciden y tienen en común el ser en acto y el ser sustancia o ser per se, absoluto y autónomo. La materia prima franciscana termina siendo más compleja que la forma pues encierra esencialmente y a la vez el ser sustancia y el ser relación o potencia. La materia prima, igual que la forma, puede, si Dios lo decide, existir sola. Si el accidente, en la Eucaristía, existe de una manera milagrosa sin un sujeto que lo soporte, con mayor razón la materia prima, con su ser en acto absoluto, puede existir sola sin forma alguna que la perfeccione.

En Tomás de Aquino, la materia prima es considerada como lo otro absolutamente distinto de la forma y, en consecuencia, negado

también totalmente hasta dejarlo reducido al ámbito de no-ser. En la Escuela Franciscana, la materia prima, en cuanto otra incluso esencialmente diversa o *primo diversa* de la forma, tiene, por eso mismo, que ser algo y algo absoluto y autónomo pues, de lo contrario, sin ser alguno, ni podría ser ni ser diversa.

La doctrina tomista sobre la materia prima, resulta ser una lectura muy extraña de los textos aristotélicos sobre la *ulh*. En efecto, de la *ulh* aristotélica como sustancia eterna que, en cuanto potencia para recibir formas, hace de sustrato de todo cambio sustancial, no queda nada en la materia prima tomista. De Aristóteles sólo hereda el carácter de la *ulh* que la constituye como elemento del compuesto y que recibe de la forma el ser sustancial y que es per accidens un no-ser, *ouk on einai kata sumbebhkoV, thn ulhn*. Pero este no-ser de la materia tomista que depende y deriva ónticamente de la forma con la que constituye un compuesto, difícilmente puede desempeñar, a la vez, el papel de sustrato de todo cambio sustancia. Desaparecida la forma sustancial, no se explica cómo puede continuar existiendo este no-ser de la materia prima para que se produzca el tránsito a la nueva sustancia compuesta. Por otra parte, difícilmente puede también explicarse cómo este no-ser que es pura potencia o relación a la forma puede recibir su ser de la forma que es justamente lo contrario: ser y ser en acto sustancial. El no-ser que es pura potencia o relación de la materia prima parece, por su absoluta dependencia óptica de la forma sustancial, ser engendrado en cada sustancia, cuando la *ulh* aristotélica es justamente lo ingenerable y lo incorruptible, *afqarton kai agenhton anagkh authn einai* (*Física*, 192^a 28). El engendro fantasmal de la materia prima tomista, que no puede ser término de la acción creadora de Dios⁵⁵ y que ónticamente depende de una manera absoluta de la forma sustancial, la incapacita para desempeñar el papel fundamental de sustrato de cambio que posee la *ulh* aristotélica. Por eso, es comprensible la objeción de Duns Escoto a la doctrina tomista de que la composición de algo y nada no puede producir una sustancia compuesta. Un compuesto individual tiene que estar compuesto de algo y algo, de algo que sea la materia y algo que sea la forma.

La lectura que de la *ulh* aristotélica hace Enrique de Gante, siguiendo sin duda a Averroes, parece más razonable. El ámbito del

ser es más amplio que el sólo ser en acto, o como quiere el filósofo '*no todo ser es ser en acto*'⁵⁶. Para Enrique de Gante se dan distintas maneras de ser: ser simplemente por el hecho de ser criatura, ser algo potencial y ser algo en acto que es la manera de ser soporte del compuesto. El ser en potencia o ser esencial, por el que la materia prima está en disposición de recibir formas, pertenece también a la esfera del ser, si bien este ser en potencia sea más imperfecto que el ser en acto. De hecho, el ser en potencia de la materia prima es un ser tan imperfecto que no posee la consistencia óptica suficiente para entrar en el plano de la existencia y poder existir de una manera natural. Sólo por el ser en acto de la forma, la materia y el compuesto individual existen en acto o subsisten en el tiempo. El ser en potencia también pertenece al ámbito del ser, aunque sea de una manera más imperfecta que la de ser en acto o existir. Y ya en el ámbito del ser, la materia prima es **aliquid, algo**, es decir, es sustancia, en el sentido de que es susceptible de existir per se. Por esta susceptibilidad de ser algo per se, la materia prima podrá, de una manera milagrosa, existir sola sin forma alguna. Manera milagrosa de existir transitoria, ya que no satisface la tendencia natural de la materia hacia la forma, y que jamás equivale a la manera consistente de existir unida a la forma en el compuesto, constituyendo un algo esto, un hoc aliquid, un individuo. La materia prima de Enrique de Gante, en contraste con la tomista, abandona la esfera del no-ser y de la pura potencia o pura relación para ser '*algo relativo*', una sustancia que esencialmente dice relación a la forma. El texto aristotélico *eti tvn proV ti h ulh* (*Física*, 194b8) no va a ser leído como '*el ser de la materia no es más que relativo*' sino como '*la materia es algo relativo o una sustancia relativa*', en la que la relación está tan esencialmente unida a la materia que no se distingue de ella realmente sino sólo por una distinción de razón. Aún siendo la materia un algo o una sustancia relativa con ser propio, no supone obstáculo alguno para la unidad del individuo sustancial, debido a que la unidad del individuo y la constitución de éste provienen exclusivamente del ser en acto de la forma. La forma, en Enrique de Gante, al contribuir con el ser en acto a la constitución de la sustancia compuesta, la introduce en el plano de la existencia física, la hace ser de una especie concreta y la hace ser ésta o un hoc aliquid. Enrique de Gante, además, descubre

en ese algo simple que es la esencia de la materia prima dos razones distintas de una única realidad, a saber, la razón de sustancia o sujeto y la razón de potencia o relación a las formas. Enrique no se atreve a quebrar la simplicidad de la esencia de la materia prima, comparable para él a la simplicidad de la esencia divina que encierra también las razones de sustancia y de potencia activa, y reduce la distinción entre esas dos razones de sustancia y de relación a una pura distinción de razón o a una distinta manera de decir.

Los franciscanos retoman la idea de que para que algo sea, tiene que ser en acto. Ser en potencia objetiva equivale a todavía no ser, es decir, a ser nada. De ahí que, para ellos, la materia prima tomista que es pura potencia y pertenece a la esfera del no ser, en realidad es nada. Y si es nada, no forma parte esencial del compuesto y, en consecuencia, el compuesto deja de ser tal para quedar reducido al ser de la forma que es el único elemento que verdaderamente es. Duns Escoto ve en la doctrina tomista de la materia prima una clara tendencia a un monismo formalista. La materia prima franciscana, tendrá, con la finalidad de escapar de este monismo formalista, una consistencia en el ser semejante a la forma. La materia prima es en acto y es una sustancia con consistencia suficiente para existir sólo, sin forma alguna. Duns Escoto la va a describir, igual que a la forma, como **res**, como cosa; una cosa que está compuesta de un ser en acto pequeño, mínimo y un ser en potencia enorme que la dispone para recibir formas. La forma, en el compuesto, no da a la materia prima el acto de ser o de existir porque ya lo tiene, sino sólo la perfecciona dándole el ser tal o de tal especie y juntas constituir la naturaleza común. El ser esto, el ser individuo, se lo dará a la sustancia compuesta, en Duns Escoto, la heceidad o una suerte de forma que perfecciona a la naturaleza común y la hace ser esto, un individuo, un hoc aliquid.

Esta realidad absoluta y actual que es la materia prima franciscana y que alcanza, en Duns Escoto, la consistencia óptica de una **res**, de una **cosa**, va a perder la simplicidad de la materia prima tomista, reducida a pura relación y conservada todavía en Enrique de Gante, aunque ya se admitan en ella razones o maneras de decir distintas, como son la razón de sustancia y la razón de respecto o relación. En efecto, el doble aspecto, ya insinuado en Aristóteles y subrayado por

Averroes, de que la materia prima es fundamento y soporte de todo cambio sustancial y, a la vez, dice esencial relación a la forma con la que constituye un compuesto sustancial va a ser destacado por la Escuela Franciscana. Buenaventura dirá que la materia prima es simple, pero no absolutamente simple, debido a que todo relativo creado exige un absoluto en el que existe e inhiere. La posibilidad de recibir formas, encerrada esencialmente en la materia prima, supone que la materia prima entraña el carácter de sustancia en la que se encierra esa posibilidad. La materia prima, por tanto, encierra la doble faz de sustancia y de relación y, entre ellas, existe la distinción *secundum modos se habendi*, es decir, una relación que expresa dos facetas que suponen alguna distinción en la realidad sin que alcancen a ser realidades o esencias distintas. Ricardo de Mediavilla llegará, en este afán de destacar las dos funciones de la materia prima de sujeto de cambio o sustancia y de posibilidad o relación a las formas, a distinguir dos realidades distintas dentro de la materia prima: la **materia actual**, como sustancia o fundamento del cambio y parte del compuesto, y la **materia posible**, que existe como una parte ínfima de la actual y tiene la capacidad de transformarse en formas naturales, previa acción de un agente externo.

En la sustancia individual escotista, encontramos varios seres, todos seres en acto: además del ser en acto de la forma, descubrimos también el ser en acto de la materia y el ser en acto de la heceidad. El compuesto será, en Duns Escoto, un compuesto de materia y forma, de **res** y **res**, de **cosa** y **cosa**, de sustancia y sustancia, ambas con su ser en acto propio y distinto. Pero ambos seres en acto son complementarios y se necesitan. El ser en acto de la materia incluye *ser en potencia*, lo que significa disposición a recibir formas; el ser en acto de la forma, por el contrario, encierra la disposición de ser receptible por la materia. Ambos seres en acto, el de la materia y el de la forma, son diversos, incluso esencialmente diversos: toda y sola la esencia de la materia prima es receptiva de formas y toda y sola la esencia de la forma es receptible para la materia. Por esto, ambas tienden esencialmente la una hacia la otra: la materia tiende a la forma como esencialmente receptiva de formas y la forma tiende hacia a la materia como esencialmente receptible por la materia. La unidad del

compuesto, en consecuencia, es el resultado de la complementariedad esencial y necesaria existente entre la materia y la forma. La relación materia-forma ha dejado de ser la de una entidad que carece de todo, incluso de ser, y queda reducida a pura potencia o relación o dependencia con respecto a la forma que da todo, el ser o existir y el ser de tal especie. La relación materia-forma se ha convertido en una relación entre dos entidades, igualmente **cosas** e igualmente sustancias que son en acto y existen per se, pero se necesitan porque sus seres en acto son esencialmente complementarios. El texto aristotélico *eti tvn proV ti h ulh* (*Física*, 194b8) es leído por Duns Escoto como “*la materia es una de las cosas relativas o una de las cosas que dicen relación*”.

La segunda mitad del siglo XIII contempla el rápido crecimiento de la materia prima: de la pura relación, que en realidad es un no- ente, de la materia tomista se pasa, en apenas unos años, a la materia franciscana, sustancia con un ser en acto autónomo y con una relación a las formas que ha de recibir que llega a distinguirse, de la sustancia de la materia, incluso realmente.

La materia continuará creciendo en los siglos venideros hasta alcanzar la dimensión avasalladora que posee actualmente. Cuando miramos atrás, especialmente a los siglos del medioevo en los que el valor de lo formal era casi avasallante, descubrimos que es el siglo XIII, en concreto la última mitad de siglo, la que vio el crecimiento definitivo e irreversible de la materia de manos de la Escuela Franciscana.

NOTAS

- ¹ Doutor em Filosofia e professor da Universidade de Zulia - Venezuela.
- ² PROLONG, Catherine, “La causalité de la matière. Polémiques autour d’Aristote au XIIIe. et XIVe. Siècle”. *Revue Philosophique de Louvain*. tome 97, n. 3-4, août-nov. 1999. p. 483-509.
- ³ *Idem*, p. 484: “de Thomas d’Aquin à Guillaume d’Ockham, plus la matière est conçue comme act par soi, moins elle est conçue comme cause. Ockham dénié à la matière toute causalité réelle, pour la penser comme chose existante en acte par soi (*res actu existens per se*)”.
- ⁴ *Summa Theologica*, Ia., q. 3, a. 5, ad 1um: nomen substantiae... significat essentiam cui competit sic esse, idest per se esse. Cf. *op. cit.*, Ia., q. 29, a.2,c:

- (substantia) secundum quod per se existit et non in alio, vocatur subsistentia: illa enim subsistere dicimus, quae non in alio sed in se existunt.
- ⁵ *Summa Theologica*, Ia., q. 8, a. 1, c: Esse autem est illud quod est magis intimum cuilibet, et quod profundius omnibus inest, cum sit formale respectu omnium quae in re sunt...
- ⁶ *Quaestio disputata de Anima*, q. Unica, a. 14, ad 4um: esse comparatur ad formam sicut per se consequens ipsam, non autem sicut effectus ad virtutem agentis...
- ⁷ *Summa Theologica*, Ia., q. 76, a. 4, c: considerandum est quod forma substantialis in hoc a forma accidentale differt, quia forma accidentalis non dat esse simpliciter sed esse tale: sicut calor facit suum subjectum non simpliciter esse sed esse calidum... forma autem substantialis dat esse simpliciter et ideo per eius adventum dicitur aliquid simpliciter generari, et per eius recessum simpliciter corrumpi.
- ⁸ GILSON, Etienne. *L'être et l'essence*. Paris: Vrin, 1962. p. 103: sans la forme, pas de substance, sans substance, rien qui puisse exister, donc pas d'existence possible.
- ⁹ *Contra Gentiles*, II, 55 : per formam enim substantia fit proprium susceptivum eius quod est esse.
- ¹⁰ *De Spiritualibus Creaturis*, q. Unica, a. 1, c: unde in rebus compositis est considerare duplicem actum et duplicem potentiam. Nam primo quidem materia est ut potentia respectu formae, et forma est actus eius; et iterum natura constituta ex materia et forma, est ut potentia respectu ipsius esse. In quantum est susceptiva eius.
- ¹¹ *Summa Theologica*, Ia., q. 5, a. 2, c: Bonum autem cum habeat rationem appetibilis, importat habitudinem causae finalis, cuius causalitas prima est... Et sic in causando, bonum est prius quam ens, sicut finis quam forma... materia prima participat bonum, cum appetat ipsum (nihil appetit nisi simile sibi): non autem participat ens, cum ponatur non ens.
- ¹² *Ibidem*, ad 2um: bonum extenditur ad existentia et non existentia non secundum praedicationem sed secundum causalitatem: ut per non existentia intelligamus, non ea simpliciter quae penitus non sunt, sed ea quae sunt in potentia et non in actu.
- ¹³ *In 12 Libros Metaphysicorum*, XII, No. 2437: Dicitur enim non ens tripliciter. Uno modo quod nullo modo est, et ex tali non ente non fit generatio, quia ex nihilo nihil fit secundum naturam. Alio modo dicitur non ens ipsa privatio, quae consideratur in aliquo subjecto, et ex tali non ente fit quidem generatio, sed per accidens, in quantum scilicet generatio fit ex subjecto cui accidit privatio. Tertio modo dicitur non ens ipsa materia, quae, quantum est de se, non est ens in actu sed ens in potentia. Et ex tali non ente fit generatio per se.
- ¹⁴ *Quodlibetum III*, q. 1, a. 1, c: Unde eius (Dei) virtus activa se extendit infinite ad totum ens, et ad omne id quod potest habere rationem entis. Illud ergo solum poterit excludi a divina potentia quod repugnat rationi entis; et hoc non

propter defectum divinae potentiae, sed quia ipsum non potest esse ens, unde non potest fieri. Repugnat autem rationi entis non ens simul et secundum idem existens: unde quod aliquid simul sit et non sit, a Deo fieri non potest, nec aliquid contradictionem includens. Et de huiusmodi est materiam esse in actu sine forma....actus autem participatus a materia nihil est aliud quam forma.

- ¹⁵ *Summa Theologica*, Ia., q. 66, a. 1, c: ...creationis enim terminus est ens actu. Ipsum autem quod est actu est forma.
- ¹⁶ *Idem*, Ia., q. 66, a. 1, ad 3um: ad 3um dicendum quod accidens, cum sit forma, est actus quidam; materia autem secundum id quod est, est ens in potentia. Unde magis repugnat esse in actu materiae sine forma quam accidenti sine subjecto.
- ¹⁷ *De Spiritualibus Creaturis*, q. Unica, a. 1, ad 8um: licet forma possit dici quo aliquid est, tamen materia non proprie potest dici quod est, cum non sit nisi in potentia.
- ¹⁸ *In 12 Libros Metaphysicorum*, VII, No. 1291-1292: Duo enim sunt, quae maxime propria videntur esse substantiae, quorum unum est quod sit separabilis... aliud quod substantia est hoc aliquid demonstratum. Haec duo, scilicet, separabile et esse hoc aliquid non conveniunt materiae.
- ¹⁹ *Op. Cit.*, VII, No. 1289: intelligendum est de denominative praedicatione, per quem modum accidentia de substantia praedicantur... ipsa ergo concretiva, sive denominativa praedicatio ostendit, quod sicut substantia est aliud per essentiam ab accidentibus, ita per essentiam aliud est materia a formis substantialibus.
- ²⁰ *Commentarium in Libros Physicorum Aristotelis, Opera Omnia*, edición leonina, t.II, p. 66-67.
- ²¹ *Summa Theologica*, Ia., q. 77, a. 1, ad 2um: actus ad quem est in potentia materia est substantialis forma. Et ideo, potentia materiae non est aliud quam eius essentia.
- ²² Aegidii Romani, *In Secundum Librum Sententiarum Quaestiones*, Venecia, 1631, q.2, art. 1, p.13: "intelligimus enim hic per materiam aliquid, quod de se nullum actum habet.... est ergo materia ipsa potentia pura..... materia de se nec esse, nec aliquem actum importat, quia si diceret de se aliquod esse, vel aliquem actum, non esset potentia pura, et posset per se intelligi, vel cognosci. Dicere ergo materiam esse principium activum est dicere opposita, videlicet quod aliquid habeat esse et non esse, quod sit in potentia et non in potentia, quod sit in actu et non in actu".
- ²³ Averroes, *Compendio de Metafísica*, texto árabe y traducción de Carlos Quirós Rodríguez, Madrid, 1919, pp. 45-46.
- ²⁴ Sobre el ser de la materia prima en Averroes, ver: PEREZ-ESTEVEZ, Antonio. *La Materia, de Avicena a la Escuela Franciscana*. Maracaibo: Ediluz, 1998. p. 103-131. Cf. PEREZ-ESTEVEZ, Antonio. "Substantiality of prime Matter in Averroes", en *The Modern Schoolman*, Saint Louis University, Mo., USA, LXXVIII, November 2000, pp. 53-70.

- ²⁵ Henricus de Gandavo, *Quodlibet I*, Edición crítica de Raymond Macken, Leuven University Press, 1979, art. 10, p. 64, 42.
- ²⁶ *Op. Cit.*, art. 10, p. 66, 81-83.
- ²⁷ Henricus de Gandavo, *Quodlibet XI*, Venecia, 1613, q. 3, p. 191^a: esse essentiae quod sola ratione ab ipsa (essentia materiae) differt.
- ²⁸ *Quodlibet I*, p. 68, 43-56: Est igitur secundum iam dicta in materia considerare triplex esse: esse scilicet simpliciter, et esse aliquid duplex, unum quo est formarum quaedam capacitas, aliud quo est compositi fulcimentum. Esse primum, quo materia habet dici 'ens simpliciter', habet participatione quadam a Deo, in quantum per creationem est effectus eius sicut et alia, ut dictum est. Esse secundum, quo materia est capacitas quaedam, habet a sua natura, qua est id quod est, differens a forma. Et loquendo de tali esse, esse sunt diversa quorumcumque essentiae sunt diversae. Esse tertium non habet materia nisi per hoc quod iam capiat in se illud cuius de se capax est. Unde et id quod capit, dat ei tale esse et quia illud forma est, quae non potest dare alteri nisi quod habet, esse igitur quod habet forma ex natura essentiae suae per hoc quod perficit potentiam et capacitatem materiae, communicat materiae et toti composito.
- ²⁹ *Ibidem.*, Et tale esse (formae) est illud quod materia habet in actu et per quod habet actualem existentiam...
- ³⁰ *Quodlibet I*, art. 10, p. 70, 76-81: vult (philosophus) aperte quod aliquod aliud sit esse quam quod est actus, licet illud sit magis proprie quantum perfectior in essentia est natura formae quam materiae, et quod illud esse formae sit illud quod communicatur materiae et toti composito, per quod habet esse unum simpliciter...
- ³¹ *Op. Cit.*, p. 69, 59-60: ita quod quantum ex aptitudine naturae suae (materiae), nisi supernaturaliter conservetur, desinere esse sub forma est ei desinere esse simpliciter.
- ³² *Op. Cit.*, p. 70, 78-80: illud esse formae sit illud quod communicatur materiae et toti composito, per quod habet esse unum simpliciter.
- ³³ Ofrezco sólo algunos textos de los muchos esparcidos por sus dos obras. *Op. Cit.*, p. 71, 94: tali enim esse materia de se est in pura potentia et non est in actu nisi per formam.
Summae quaestionum ordinariorum, reimpressão de la edición de 1520, Franciscan Institute, Leuven- St.Bonaventure- Paderborn, 1953, fol. 117, I: materia in quantum materia omnino est in potentia et ad formam substantialem et accidentalem, penitus carens actu. También en *Summae quaestionum...*, fol. 222,Q: Deus nullam habet in se potentiam sicut materia ex se nullum habet actum.
- ³⁴ *Quodlibet I*, art. 10, p. 71, 97-01.
- ³⁵ *Quodlibet IV*, q. XIII, p. 172b: unde quemadmodum materia, si ponatur divina potentia agente secundum se existere in actu naturae suae sine omni forma;

tamen non est hoc aliquid, neque suppositum, nisi incompletissimum, et in potentia et nullum habet esse subsistentiae, nisi imperfectissimum.

- ³⁶ Nos extraña la lectura que R. Macken hace de este texto, al afirmar que la materia recibe el tercer modo de ser, es decir, el ser en acto de la forma por el que se integra como parte de la sustancia corporal. Ver al respecto: Macken, R., “Le statut de la matière première dans la philosophie d’Henri de Gand”, en *Recherches de Théologie ancienne et médiévale*, Louvain, 1979, tomo 46, p. 150-151: Ainsi le troisième mode d’être est un ‘esse essentiae’ de la matière. C’est celui d’être parti integrante de la substance corporelle. Mais par une intervention spéciale de Dieu, dont nous avons parlé, la matière peut recevoir la subsistance (le troisième mode d’être), qui est la voie d’accès à l’existence simple...
- ³⁷ Escogemos doctrinas comunes a la Escuela Franciscana y preferimos a Duns Escoto, dada su significación aunque hagamos referencia a otros autores como Buenaventura, Marston, Mediavilla y Olivi.
- ³⁸ Duns Scotus, Ioannes, *Quaestiones subtilissimae super Libros Metaphysicorum Aristotelis*, Edición Vives, París, 1893, Libri VII, l. V, p. 369b: si vis habere Inter quodcumque aliquid et nihil unum médium, erit illud aliquid vel nihil infimum, quod in substantia, dum sit aliquid, est infimus actus, et potentialis respectu omnium aliorum actuum. Si vis habere propriam potentiam puram sine omni actu, habebis nihil...
- ³⁹ Duns Scotus, *Reportata Parisiensia*, Edición Vives, París, 1893, lib. II, dist. XII, q. 1, p. 9-10, No. 18: sed materia vere est actus, ut distinguitur contra potentiam... Duns Scotus, *Opera Omnia. Lectura II*, Edición crítica Vaticana, 1993, vol. XIX, dist. XII, q. Unica, p. 82, No. 38: actus dicitur omne illud quod habet entitatem suam extra suam causam, et sic materia cum sit principium et causa rei, dicitur ens in actu.
- ⁴⁰ *Lectura II*, dist. 12, q. Unica, p. 80, No. 30: aliquid dicitur potentia dupliciter: uno modo quia est terminus potentiae, sive ad quod est potentia, et istud dicitur potentia objective...; alio modo, dicitur aliquid esse in potentia ut subjectum potentiae sive in quo est potentia, et sic dicitur aliquid esse in potentia subjetive, quia est in potentia ad illud, quo tamen nondum perficitur (ut superficies dealbanda). *Reportata Parisiensia*, p. 9-10, No. 17.18: potentia prout distinguitur contra actum, et ut sunt differentiae entis, est aliquid quod solum habet esse in virtute suae causae, quod potest exire in effectum... isto modo non est materia ens in potentia quia habet verum esse extra suam causam, et materia vere est actus... alio modo accipitur actus et potentia prout actus dicitur illud, quod actuatur aliud, et informat aliud; potentia vero, illud quod actuatur et informatur. *Reportata Parisiensia*, p. 7, No. 11: qui dicunt quod materia est ens in potentia objetiva, dicunt quod materia est nihil in se.
- ⁴¹ *Lectura II*, p. 88, No. 49: dico quod oportet alterum istorum dare: vel quod omne per se unum sit simples et non realiter compositum... vel quod omne compositum componatur ex aliquo et nihilo, vel quod omne compositum et per

se unum componatur ex aliquo et aliquo. Et, quia prima duo sunt impossibilia, ideo tenendum est tertium, quod compositum est per se unum non simplex, sed unitate conveniente supposito, habens rem et rem.

⁴² *Reportata Parisiensia*, dist. 12, q. 2, p. 14-b: minus videtur accidens posse esse sine subjecto quam materia sine forma, quia subjectum aliquam causalitatem habet respectu accidentis; sed materia in nullo genere causae dependet a forma; sed accidens per aliquam virtutem potest esse sine subjecto; igitur et materia sine forma.

⁴³ *Reportata Parisiensia*, p. 10b-11a: Sed quomodo distinguitur (materia) a forma? Dico quod distinguitur ab ipsa realiter, quadam realitate receptiva, omnino alterius rationis a forma, et alterius essentiae, et est primum diversum ab illa, quia illa sunt primo diversa, quae sic se habent, quod nihil unius includitur in alio, nec e converso; forma autem et materia sunt huiusmodi... si aliquid formae includeretur in materia, forma quantum ad illud non esset nata recipi, sed magis recipere; ergo non esset primum receptivum, sed aliquid ejus esset non receptum, quia receptivum. Eodem modo, si aliquid materiae esset inclusum in forma, ipsa non esset primo receptiva, sed recepta quantum ad aliquid sui... quanto duo sunt magis diversa tanto sunt magis disposita ad faciendum unum per se, quia in illa constitutione non requiritur similitudo in natura, sed proportio conveniens, quae potest esse inter primo diversa.

⁴⁴ *Opus Oxoniense*, Ludguni, 1539, Libri II, d. XII, q. 1, p. 674, No. 16: ...quomodo materia realiter distinguitur a forma. Ubi dico quod sunt omnino alterius rationis et primo diversa. Quod probo sic: actus et potentia quae sunt principia entis, sunt primo diversa; materia et forma sunt huiusmodi; ergo. Si enim esset eiusdem rationis cum materia, non competeret sibi dare esse; et si materia esset eiusdem rationis cum forma, non competeret sibi recipere esse.

⁴⁵ Bonaventura, *Opera Omnia. De Misterio Trinitatis*, Ad Claras Aquas, 10 tomos, 1882-1892, q. 3, a. 2, arg. 4 (t. V, p. 77).

⁴⁶ Para una mayor comprensión de la composición de la materia prima bonaventuriana, ver: Pérez Estévez, Antonio, *La Materia, de Avicena a la Escuela Franciscana*, 1998. Maracaibo: Ediluz, 1998. p. 174-186.

⁴⁷ Richardus de Mediavilla, *Quodlibetum II*, Venetiis, 1509, q. XXII, p. 258b: (materia) est enim incompleta respectu esse completioris ipsius materiae: est enim substantia materiae nata ut deducatur ab esse incompleto ad completius absque receptione esse completioris ab extra. Undo quodam modo istud esse quod latebat in ea, per agens extrinsecum acquirit esse nobilius.

⁴⁸ Para una visión más extensa de esta función activa de la materia, consultar: PÉREZ-ESTÉVEZ, *op. cit.*, p. 267-272.

⁴⁹ Richardus de Mediavilla, *Commentum II super IV Sententiarum*, Brixiae, 1591, dist. 15, a. 2, q. 1, c (t. II, p. 199).

⁵⁰ *Op. Cit.*, dist. 10, a. 1, q. 10, arg. 2 (t. II, 163) : ergo videtur quod potentia materiae non sit idem realiter quod materia.

⁵¹ *Reportata Parisiensia*, p. 9a: ...ultra unitatem simplicis oportet ponere unitatem

compositi, et in illis reddere rationem quare illa duo constituunt unum per se, et nescivit aliam reddere causam nisi quia hoc est actus et istud potentia, quia enim A est quoddam ens tale, non principiatum, nec causatum ex natura sua, natum est esse pars alterius entis, et B ex alia parte, quod est tale ens, scilicet principium entis, et ex natura talis entis est, ut sit pars entis, ideo A et B fit unum ens per se, quia eius partes A et B sunt sibi naturaliter intrinsecae... Materia autem est pars entis per se, et intrinseca, et ex natura sua propria, quia receptiva actus et perfectionis, ideo materia et forma faciunt vere unum.

⁵² Ver nota 43.

⁵³ *Lectura II*, p. 89, No.50: non sic est de 'homine albo', quia alterum non est potentia et alterum actus simpliciter, sed per accidens unum est in potentia ad aliud; et ideo per accidens unum faciunt.

⁵⁴ *Reportata Parisiensia*, p. 17b-18a: ad primum principale:...maxima independentia ad invicem sunt magis nata concurrere ad verius unum resultans ex ipsis. Materia igitur et forma, licet non sint tanta unitate unum identice, quia non dependentia ab invicem sicut accidens ab subjecto, tamen verius faciunt unum resultans, et magis sunt separabilia quam accidens a subjecto.

⁵⁵ *Summa Theologica*, Ia., q.66, a. 1, c: ...creationis enim terminus est ens actu. Ipsum autem quod est actu est forma.

⁵⁶ *Quodlibet I*, p. 68, 56: vult (philosophus) aperte quod aliquod aliud sit esse quam quod est actus.

Endereço do autor:

Apartamento Postal, 10114

Maracaibo – Venezuela

E-mail: estevez@cantv.net